

**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS**

jueves, 15 de junio de 2017

RFC: EIFM701209G40

**DATOS DEL COMISIONADO**

ESPINOSA  
**Apellido Paterno**

MARTIN  
**Nombre (s)**

**Adscripción:** SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES **No. de empleado:** 684 **Nivel y Puesto:** GFOA0001 INSPECTOR

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:  
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, TILAPA, ZACATLAN, TEZIUTLAN, TLAHUAPAN, TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, TLATLAUQUITEPEC, PALMAR DE BRAVO ESTADO DE PUEBLA.  
Durante los días: 13,14,15,16,17,28,29,30,31 DE MARZO, 04,05,06,07,18,19,20,21,26,27,28 DE ABRIL,03,15,16 Y 17 DE MAYO DE 2017

Con el objeto de: Verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos maderables forestales e impacto ambiental, para efectos de cumplir la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viaticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada una de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que halla lugar.

**RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES**

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0793/17	INSPECCIÓN EN EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCA, TLAHUAPAN, PUEBLA CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y REGISTRADOS BAJO EL EXPEDIENTE PFPA/27.2/2C.28.2/0101-16	15-mar	17-mar	3 2.5	625.00	937.50
PFPA/27.3/2C.27.2/0931/17	INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, FORESTALES MADERABLES, "ASERRADERO EJIDAL DE XONOCUAUTLA,U.E.E.E., TEZIUTLAN, PUEBLA	28-mar	31-mar	4 3.5	625.00	1,250.00
PFPA/27.3/2C.27.5/1017/17	INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS "AGREGADOS MATAMOROS S.A. DE C.V." EJIDO AGUA DULCE, MPO. TILAPA, PUEBLA	04-abr	07-abr	4 3.5	625.00	1,185.00
PFPA/27.3/2C.27.5/1173/17	INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES "MADERMEX TLAXCALA, S.A. DE C.V. Y/O JAVIER MIJARES MUÑOZ, PUEBLA, PUEBLA.	18-abr	18-abr	1 0.5	625.00	306.20
PFPA/27.3/2C.27.5/1226/17	INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS CUAR, CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE CV. MPO. ZACATLAN, PUEBLA	26-abr	26-abr	1 0.5	625.00	312.50
PFPA/27.3/2C.27.5/1279/17	INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS EJIDO CASA BLANCA, MPO. TILAPA, PUEBLA	03-may	03-may	1 0.5	625.00	312.50
PFPA/27.3/2C.27.2/1370/17	INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, EDO. DE PUEBLA	15-may	17-may	3 2.5	1,000.00	1,377.00
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,680.70</b>

**TRANSPORTE:**

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	
IMPORTE CASSETAS	0.00

**SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 5,680.70**

**IMPORTE EN LETRA: CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 M.N.**

**OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:**

ELABORA

Vo. Bo.

REVISÓ

AUTORIZA

ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ  
INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA

A-171015-20763  
 B-171161-20773  
 C-171211-20777  
 D-171281-20781  
 E-171365-20796  
 F-171937-20936  
 G-172816-21017

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

EXPEDIENTE NÚM. PFFA/27.3/2C.27.2/027/11/039

ORDEN DE INSPECCIÓN NUM. PFFA/27.3/2C.27.2/1706/11

ACTA DE INSPECCIÓN NUM. PFFA/27.3/2C.27.2/043/11

Hoja No. 1 de 13

Fecha de Clasificación	_____
Unidad Administrativa	SRMA CG-1A
Reservada:	_____
Periodo de Reserva.	_____
Fundamento Legal	_____
Ampliación del periodo de reserva	_____
Confidencial:	_____
Fundamento Legal	_____
Rúbrica del Titular de la Unidad	_____
Fecha de Desclasificación:	_____
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	_____

**ACTA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL**

En el predio denominado "Pahuatitan", ubicado en la Sección Tercera perteneciente al Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, siendo las **11 (once) horas con 30 treinta minutos del día 05 (cinco) del mes de Abril de 2011**, los inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, los **CC. Ing. Efrén Sierra Peña e Ing. Martín Espinosa Faz**, nos constituimos en los terrenos forestales del predio denominado "Pahuatitan", en la Sección Tercera perteneciente al Municipio de Cuautempan, Puebla, lo anterior en cumplimiento al oficio de comisión numero **PFFA/27.3/2C.27.2/1908/11**, y a la orden de inspección ordinaria contenida en el oficio numero **PFFA/27.3/2C.27.2/1706/11**, ambos de fecha 05 de Abril de 2011, expedidos por el **C. Lic. Federico González Magaña**, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Acto seguido el personal actuante solicitó la presencia del **C. Lorenzo Emilio Domínguez Rivera**, propietario, representante legal del predio denominado "Pahuatitan", ubicado en la Sección Tercera perteneciente al Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, compareciendo en este acto y entendiéndose la presente diligencia con el **C. Lorenzo Emilio Domínguez Rivera**, en su carácter de representante legal del predio denominado "Pahuatitan", ubicado en la Sección Tercera perteneciente al Municipio de Cuautempan, Estado de Puebla, acreditando lo en este momento, con original de carta poder de fecha 24 de septiembre de 2010, otorgada a su favor por los CC. Raquel, Inocencia, Josefina, Gudelia, Bernardo y Cecilia, todos de apellidos Pineda Ramírez, inscrita ante el Notario Publico Adscrito el Lic. Fernando Fidel Ruiz Moreno, en Mixquiahuala de Juárez, Estado de Hidalgo, volumen numero 482, acta numero 32264, quien en este acto se identifica con credencial para votar No. 0485099172623, con domicilio conocido s/n, en la Localidad de Ciénega Larga, perteneciente al Municipio de Chignahuapan, Estado de Puebla, C. P 73300, a quien en este acto se les exhibe y entrega la orden de inspección número **PFFA/27.3/2C.27.2/1706/11**, de fecha 05 de Abril de 2011, expedida por el **C. Lic. Federico González Magaña**, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

A continuación, los inspectores actuantes le exhiben al compareciente las credenciales folios números **005 y 004**, respectivamente, expedidas por el **C. Lic. Federico González Magaña**, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, en el ejercicio de sus funciones con fundamento en el artículo 139 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, con vigencia del 05 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, con firma al calce del funcionario que las expidió y con fotografías de los suscritos, que coincide plenamente con las características físicas de los servidores públicos, mismas que son mostradas y exhibidas al **C. Lorenzo Emilio Domínguez Rivera**, para que se cerciorara que corresponden a sus portadores al igual que su autenticidad, vigencia y funcionario que las expidió, en la cual los suscritos comisionados se acreditan como inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, mostrando para ello y dejando en su poder para que previa lectura verifiquen los comparecientes las constancias de identificación que otorga dicha dependencia a fin de que tengan la certeza de encontrarse

F-SRN-56-213-01

REV: 00

AL CONTESTAR ESTE OFICIO DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO

*[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page]*



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Tlahuapan

15/16/17  
MARZO

OFICIO DE COMISIÓN No. PFP/27.3/2C.27.27 /17  
PUEBLA, PUE. A

0793

10 4 MAR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON,  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.  
P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafo segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X, y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones I, II, IV, VIII, XVIII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLVII, XLIX y LII, 11, 12 fracciones VIII, IX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXXVII, 16 fracciones VIII, XVII, XXI, XXII, XXIII y XXVIII, 35 fracción VI, 51 fracciones I, VIII y X, 55 fracciones V y X, 58 fracción II, 60, 62, fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII y XIV, 64, 71, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII, y X, 3, fracciones III, IX, XXIX, y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170, 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo noveno, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 24 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, Artículos 1, 2 fracciones III, V, XVI, XVII, XIX, XXII, XXVII, XXVIII, XXX, XXXVI, XXXVII y XXXVIII 3, 5, 27, 37, 93, 94 fracción I y II, 95 fracción I, 96, 97, 98, 99, 100, 104 fracción I, 110, 175, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente. "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les ordena realizar visita de inspección en materia forestal con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables en la superficie de 457.52 hectáreas ubicadas en el Ejido de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, de acuerdo al Oficio No. DFP/SGPARN/3603/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, mediante el cual se emite LA SUSPENSIÓN PARCIAL DE LA AUTORIZACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES: TITULAR: Ejido San Rafael Ixtapalucan, a través de su comisariado Ejidal; PREDIO: "Ejido San Rafael Ixtapalucan", Municipio Santa Rita Tlahuapan, Puebla.

Asi mismo deberán efectuar revisión a vehículos en transito que trasporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 99 de su Reglamento.

Debiendo además presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Publico del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región señalada, para lo cual deberán disponer de los vehículos oficiales tipo Pick-up, marca Dodge Ram, color blanco, modelo 2014, placas SK 14733 del estado de Puebla y/o tipo Pick-up, marca Nissan, color blanco, modelo 2013, placas SJ 88417 del estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
LA DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.

Stamp: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 14 MAR 2017, DELEGACIÓN PUEBLA, OFICINA DE PARTES, DESPACHADO

**SIN TEXTO**



### INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0793/17 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. MARTIN ESPINOSA FAZ E ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE.  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 13 AL 17 DE MARZO DE 2017

- INSPECCIÓN AL EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS HECHOS DENUNCIADOS Y REGISTRADOS BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO PFFA/27.2/2C.28.2/0101-16

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/0018/17  
Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/0796/17  
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0015/17-180  
Fecha de la Actuación: 13 AL 17 DE MARZO DE 2017.  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 13 de Marzo de 2017, alrededor de las 10:30 horas, nos constituimos en las Oficinas del Comisariado Ejidal de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, ubicado en Plaza Principal No. 1, San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, Pue., con el objeto de notificar el ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN de fecha 20 DE ENERO DE 2017, no encontrando al Presidente del Comisariado Ejidal, por lo que se dejó Citatorio para el día 14 de marzo de 2017.

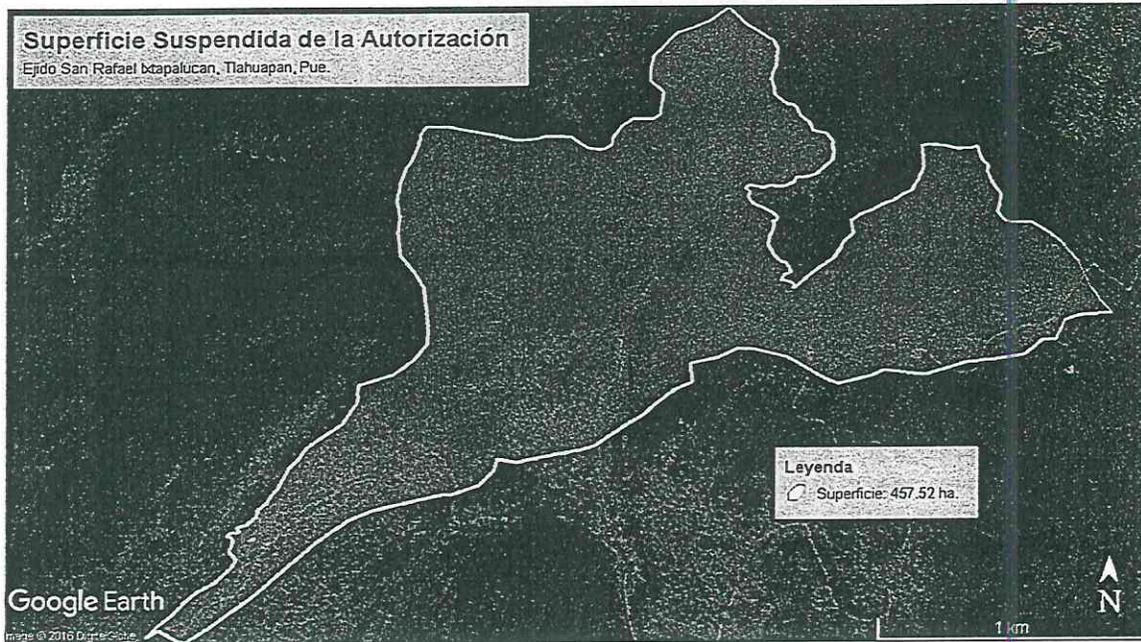
El día 14 de Marzo de 2017, alrededor de las 10:30 horas, nos constituimos en las Oficinas del Comisariado Ejidal de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, ubicado en Plaza Principal No. 1, San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación del Acuerdo de Calificación y Admisión a Investigación de fecha 20 de enero de 2017, llevándose a cabo dicha notificación, de igual forma se inició alrededor de las 11:00 horas la visita de inspección correspondiente, por lo que se le hizo saber a los Integrantes del Comisariado del Ejido de San Rafael Ixtapalucan, y se inició el recorrido por el predio o polígono en cuestión el cual tiene una superficie de 457 hectáreas, a fin de verificar los hechos denunciados, concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para tomar nuestros alimentos, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 horas.

El día 15 de marzo de 2017 alrededor de las 09:00 horas, nos constituimos en los terrenos del Ejido San Rafael Ixtapalucan, con el objeto de continuar con el recorrido por el polígono haciendo el levantamiento de datos de campo de los hechos encontrados, concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para tomar nuestros alimentos, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 horas.

El día 16 de marzo de 2017 alrededor de las 09:00 horas, nos constituimos en los terrenos del Ejido San Rafael Ixtapalucan, con el objeto de continuar con el recorrido por el polígono haciendo el levantamiento de datos de campo de los hechos encontrados, concluyendo los trabajos del día alrededor de las 19:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para tomar nuestros alimentos, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 horas.

El día 17 de marzo de 2017 alrededor de las 09:00 horas, nos constituimos en los terrenos del Ejido San Rafael Ixtapalucan, con el objeto de trabajar con los datos obtenidos en campo, y la elaboración del acta de inspección, en donde quedarón los hechos asentados, mismos que fueron los siguientes:

Imagen no. 1.- Polígono de la superficie suspendida (Imagen Satelital fuente: Google Earth Pro).



Por lo que una vez realizado recorrido de inspección dentro de la superficie de 457.52 has. a la que refiere el oficio No. DFP/SGPARN/3603/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, se constató que en dicha superficie se encuentran suspendidas las actividades de aprovechamiento forestal maderable de acuerdo al Oficio No. DFP/0337, de fecha 08 de Enero de 2008 y a sus respectivas modificaciones según los Oficio No. DFP/4133/13 de fecha 27 de noviembre de 2013 y Oficio No. DFP/SGPARN/0307/2017 de fecha 23 de enero de 2017, siendo importante señalar que durante recorrido realizado se pudo constatar que no existe una delimitación física (mojoneras, brechas caminos, o señalización alguna) que identifique el polígono correspondiente a la superficie de las 457.52 has., asimismo es de señalarse que de manera general la vegetación forestal existente y sus recursos asociados, bienes y servicios, se observan en buen estado de conservación.

Observándose la realización de manera reciente de actividades de protección, conservación, restauración, y fomento, consistentes en limpiezas (chapeo o eliminación de hojosas,) podas y acomodo del material resultante de dicha actividad de manera perpendicular a la pendiente, facilitando su integración al suelo y evitando la erosión en una superficie aproximada de 28 hectáreas.

De la misma manera se observa que en dicha superficie se han realizado de manera reciente la apertura de brechas corta-fuego con una longitud aproximada de 12 kilómetros y la rehabilitación de brechas corta-fuegos ya existentes, y la limpia de caminos que cumplen con la misma función las cuales se encuentran distribuidas de manera uniforme en la referida superficie, actividades para la prevención de incendios forestales,

Dichos trabajos silvícolas complementarias se encuentran establecidas como compromisos en el programa de manejo forestal autorizado.

No obstante a lo anterior durante el recorrido realizado en toda el área correspondiente a las 457.52 has, se observó que se ha realizado el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables de manera aislada y dispersa, como se detalla a continuación:

En el sitio ubicado entre las coordenadas UTM X= 539461 y Y= 2131181; y X= 539523 y Y=2131122, se detectó el derribo de los siguientes recursos forestales maderables, los cuales no cuentan con la marca de martillo forestal.

Tres arboles correspondientes al género *Pinus montezumae* (PINO), toda vez que se observaron los tocones correspondientes a dicho arbolado, de los cuales sus dimensiones se describen a continuación en el siguiente cuadro:



Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Fustal
Estado Seco	30	25	15	0.34421
Estado verde	40	35	20	0.85533
Estado verde	75	65	30	4.03902
SUBTOTAL				5.23856
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				0.9244
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				6.1630

Tres arboles correspondientes al género *Quercus sp.* (ENCINO), toda vez que se observaron los tocones correspondientes a dicho arbolado, de los cuales sus dimensiones se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. fustal
Estado Seco	35	30	15	0.50647
Estado verde	35	30	15	0.50647
Estado verde	40	35	15	0.68184
SUBTOTAL				1.69478
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				0.2990
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				1.9938

Así mismo en el sitio ubicado entre las coordenadas UTM X= 540091 y Y= 2130588; y X= 540105 y Y=2130592, y X= 540138 y Y=2131037, se detectó el derribo de los siguientes recursos forestales maderables los cuales no cuentan con la marca de martillo forestal.

Dos árboles correspondientes al género *Pinus montezumae* (PINO), toda vez que se observaron los tocones correspondientes ha dicho arbolado, de los cuales sus dimensiones se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Fustal
Estado verde afectado por viento	60	50	30	2.47936
Estado verde afectado por viento	75	65	30	4.03902
SUBTOTAL				6.51838
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				1.1503
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				7.6686

Un árbol correspondiente al género *Abies religiosa* (OYAMEL), toda vez que se observó el tocón correspondiente a dicho árbol, del cual sus dimensiones se describen a continuación en el siguiente cuadro:

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. unitario
Estado verde afectado por viento	35	30	20	0.753
SUBTOTAL				0.753
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				0.1328
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				0.8858

En el sitio ubicado en la coordenada UTM X= 540106 y Y= 2130619. Se observó un tocón correspondiente a un árbol del genero *Abies religiosa* (OYAMEL), EL CUAL CUENTA CON LA MARCA DE MARTILLO FORESTAL CON LAS SIGLAS AHL-97, el cual corresponde al Ing. Aurelio Hernandez Lopez,

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. fustal
Estado verde afectado por viento	120	105	30	13.683
SUBTOTAL				13.683



VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>	2.4146
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA	16.09076

Así mismo en el sitio ubicado entre las coordenadas UTM X= 538500 y Y= 2130211; y X= 538505 y Y= 2130197, se observaron y cuantificaron un total de 6 tocones correspondiente al mismo número de árboles del genero Abies religiosa (OYAMEL), EL CUAL CUENTA CON LA MARCA DE MARTILLO FORESTAL CON LAS SIGLAS AHL-97, el cual corresponde al Ing. Aurelio Hernandez Lopez,

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Fustal
Estado verde afectado por viento	60	50	25	2.592
Estado verde afectado por viento	75	65	25	4.375
Estado verde afectado por viento	80	65	30	5.249
Estado verde afectado por viento	80	65	30	5.249
Estado verde afectado por viento	80	65	30	5.249
Estado verde afectado por viento	100	85	30	8.970
SUBTOTAL				31.684
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				5.5912
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				37.2752

De igual manera en el sitio ubicado en la coordenada UTM X= 540271 y Y= 2131082, se observó un tocón correspondiente a un árbol del genero Pinus montezumae (PINO), EL CUAL NO CUENTA CON LA MARCA DE MARTILLO FORESTAL.

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Fustal
Estado verde afectado por viento	75	65	30	4.03902
SUBTOTAL				4.03902
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				1.1259
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				5.1649

De igual manera en el sitio ubicado en la coordenada UTM X= 538621 y Y= 2130229, se observó un tocón correspondiente a un árbol del genero Pinus montezumae (PINO), EL CUAL NO CUENTA CON LA MARCA DE MARTILLO FORESTAL.

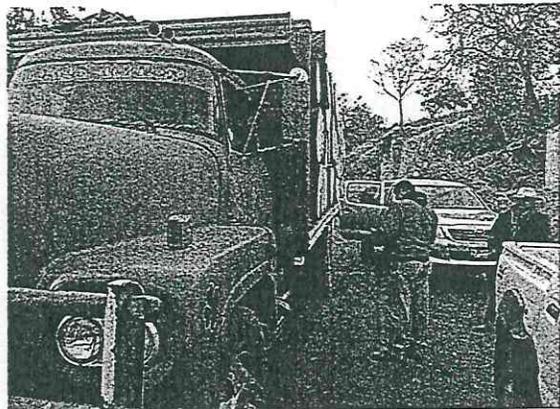
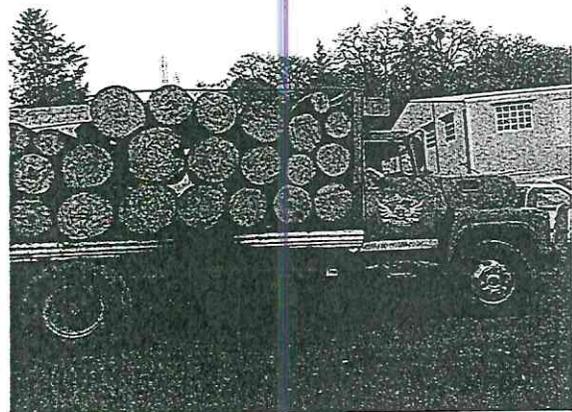
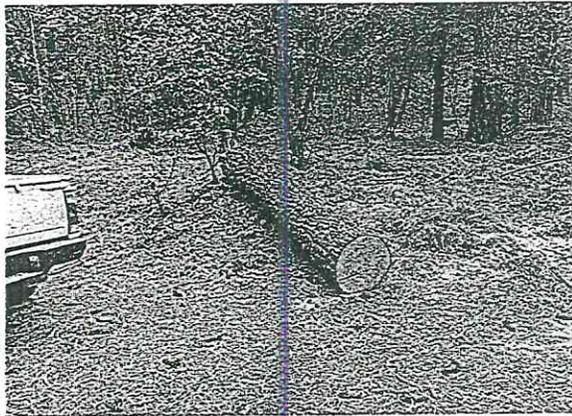
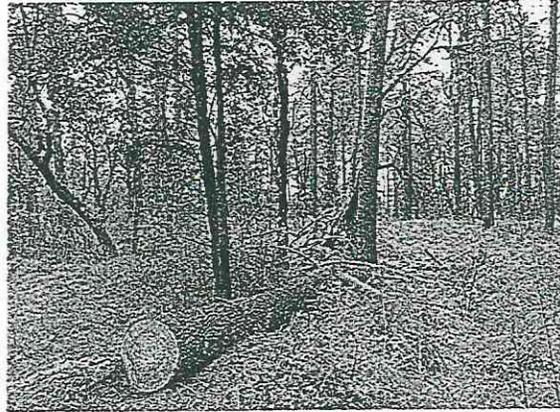
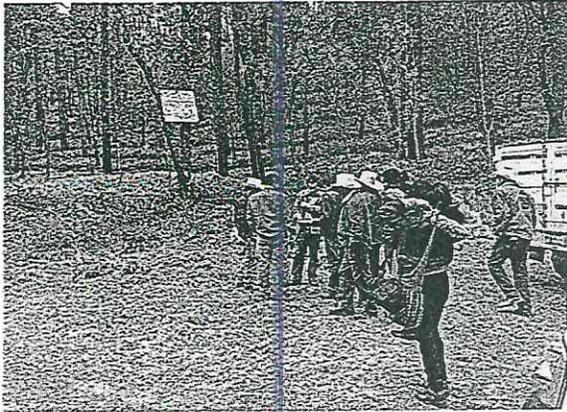
Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Fustal
Estado verde afectado por viento	75	65	25	3.37285
SUBTOTAL				3.37285
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				0.5962
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				3.9747

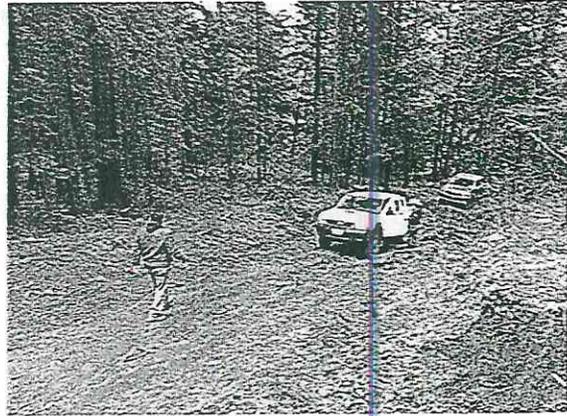
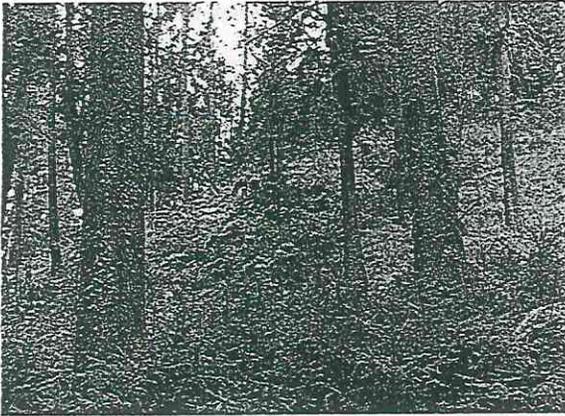
De igual manera en el sitio ubicado en la coordenada UTM X= 539110 y Y= 2131138, se observó un tocón correspondiente a un árbol del genero Abies religiosa (OYAMEL), EL CUAL NO CUENTA CON LA MARCA DE MARTILLO FORESTAL.

Estado	Diámetro Tocón	Diámetro Normal	Altura	Vol. Unitario
Estado verde DERRIBADO VIVO	60	50	25	2.592
SUBTOTAL				2.592
VOLUMEN DE RAMAJE 15% M <sup>3</sup>				0.4574
VOLUMEN TOTAL M <sup>3</sup> RTA				3.0494



De la misma forma se llevó a cabo la revisión de tres vehículos que se encontraron en los terrenos del Ejido de San Rafael Ixtapalucan, mismos que transportaban materias primas forestales maderables.





Concluyendo los trabajos de las 18:30 horas, procediendo a retirarnos del ejido para tomar nuestros alimentos, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 21:00 horas.

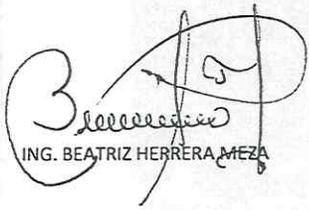
ATENTAMENTE.



ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE



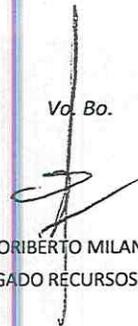
ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ  
INSPECTORES ACTUANTES



ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

Va. Bo.



*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa, Edificio.  
Interesados.



Tlatlauquitepec

28, 29, 30, 31  
MARZO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES  
- OFICIO DE COMISIÓN -

OFICIO No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0931 /17

Puebla, Pue. a

7 MAR 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CC. Juan Manuel Flores Triste, Félix Gómez Velasco, Martín Espinosa Faz, y Felicitas Luna Téllez.  
Inspectores adscritos a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafos segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1 fracciones I, III, V, VII y X, 3 fracciones III, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170. frac. I, II y 170 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X y XVII, 4 fracciones I y II, 7 fracciones VI, VII, XXVII y XXXIII, 11, 12 fracciones VII, XXIII, XXV, XXVI y XXXVI, 16 fracciones VI, XVII, XXI, XXIV y XXVIII, 35 fracciones V, 51 fracción IX, 116, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, IV, V, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, 13, 15 párrafo primero, 16 fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y IX, 28, 29, 30, 32, 44, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis, fracciones V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracción III, 3 fracción I, 4, 5, 10, 11, 12 fracciones I, II, III y IV, 13, 15, 16, 17, 24 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; Artículos 1, 2 fracciones VI, XX, XXI, XXII y XXI, 5, 93, 94 fracciones I, III, 95 fracciones I y II, 97, 101, fracciones I, incisos a), b) y c); II incisos a), b), c) y d), 102, 103 párrafo segundo, 104, fracciones I, II y último párrafo, 105, 107, 110, 111 párrafos primero y segundo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 112 fracciones I, II y III, 113, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 114, párrafos primero y segundo, fracciones I, II, III y IV, 115, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 116, fracciones I, II y III, 177, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2, fracción XXXI, inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, párrafos segundo y tercero, 68 párrafos 1, 2, 3, 4 y 5, fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; Artículo Primero, inciso "b", numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, que en su parte conducente dispone lo siguiente: "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla", y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les instruye realizar visita de inspección en materia forestal en el interior del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Aserradero Ejidal Xonocauatla, U.E.E.E." ubicado Km. 118, Carr. Puebla Teziutlán, Ejido Xonocauatla, Mpio. de Tlatlauquitepec, Pue, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con las actividades almacenamiento, transformación y comercialización de las materias primas forestales maderables, se deberá revisar el total de la documentación relacionada con las autorizaciones de funcionamiento, su inscripción en el Registro Forestal Nacional, los documentos con los que se acredite la legal procedencia de las materias primas forestales maderables, productos y subproductos consistentes en: Remisiones Forestales, Reembarques Forestales, Pedimento Aduanal, Comprobantes Fiscales y Constancia respectivas; El libro de Registro de entradas y salidas de las Materias primas forestales en Centros de Almacenamiento y de Transformación, verificando además la equivalencia de materia prima transformada y el coeficiente de transformación obtenido, los oficios de autorización y validación de los sistemas de control ya señalados, con los que acrediten la legal procedencia de las materias primas forestales ingresadas, salidas y existencias dentro de las instalaciones de la negociación al rubro citada, total de documentación relacionada con el periodo comprendido del mes de enero de 2012 a la presente fecha en que se realiza la visita de inspección.

También se deberá revisar la maquinaria y equipo, relacionados con el proceso de transformación de materias primas forestales maderables ingresadas, total de trabajos antes ordenados que se deberán realizar en el interior de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Aserradero Ejidal Xonocuatla, U.E.E.E.", ubicado Km 118, Carr. Puebla Teziutlán, Ejido Xonocuatla, Mpio. De Tlatlauquitepec, Pue., a fin de llevar a cabo la diligencia ordenada.

Asimismo deberán realizar recorridos de vigilancia en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en la Región de la Región Sierra Norte del estado de Puebla, para lo cual deberán disponer del vehículo oficial marca Chevrolet: placas SL 78 375, del estado de Puebla. Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
DELEGADA EN EL ESTADO



NC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

c.c.p. Archivo y Minutario.  
L.LIZM /MVZ /FMC/fgv/



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN No. PFP/27.3/2C.27/0933 /17  
PUEBLA, PUE. A

27 MAR 2017

ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON,  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ.  
P R E S E N T E S.

Ante el creciente deterioro de los recursos naturales y la dificultad que se tiene para su renovación, y dada la importancia que revisten las estrategias para la vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1 párrafo primero, 4 párrafo quinto, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y décimo sexto, 17 párrafo segundo y tercero, 21 párrafo cuarto, 27 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 2 fracciones I y III, 3 fracciones II, IV, V, X, y XVII, 4 fracciones I y II, 6, 7 fracciones I, II, IV, VIII, XVIII, XXIII, XXVII, XXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIII, XLVII, XLIX y LII, 11, 12 fracciones VIII, IX, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXXVII, 16 fracciones VIII, XVII, XXI, XXII, XXIII y XXVIII, 35 fracción VI, 51 fracciones I, VIII y X, 55 fracciones V y X, 58 fracción II, 60, 62, fracciones III, IV, V, VI, VIII, IX, XI, XII y XIV, 64, 71, 158, 160, 161 fracciones I, II y III, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1 fracciones I, II, V, VIII, y X, 3, fracciones III, IX, XXIX, y XXX, 4, 5 fracciones I, II, III, V, XI, XIX y XXI, 6, 37 bis, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 170, 170 bis, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 1, 2, 3, 12, 13, 15, 16 fracciones I, II, III, IV, VIII y IX, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 33, 35 fracción I, 36, 44, 49, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 18, 26 párrafo noveno, 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 1, 2 fracción III, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17 y 24 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, Artículos 1, 2 fracciones III, V, XVI, XVII, XIX, XXII, XXVII, XXVIII, XXX, XXXVI, XXXVII y XXXVIII, 3, 5, 27, 37, 93, 94 fracción I y II, 95 fracción I, 96, 97, 98, 99, 100, 104 fracción I, 110, 175, 178, PRIMERO y SEGUNDO Transitorios del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 1, 2 Fracción XXXI inciso "a", 4, 5 fracción XI, 41, 42, 43, fracción VIII, 46 fracción XIX, 47, 68 párrafo 1, 2, 3, 4 y 5 fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVIII, XIX, XXX y XXI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente; Artículo Primero inciso "b", Numeral 20, del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece, en su parte conducente dispone: lo siguiente "Artículo Primero.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente contará con delegaciones en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, de acuerdo a lo siguiente: inciso b).- Las delegaciones dentro del ámbito territorial que se les haya asignado, ejercerán las facultades que se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, numeral 20.- Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla." y Artículo Segundo que señala "Las Delegaciones ejercerán sus atribuciones en los términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", por todo lo anterior fundado y motivado, se les ordena realizar visita de inspección en materia forestal en los terrenos forestales del Ejido de Xonocuatla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Asi mismo deberán efectuar revisión a vehículos en transito que transporten materias primas forestales maderables y no maderables sus productos y subproductos de los recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículos 115 y artículos 93, 95 de su Reglamento.

Debiendo además presentar los peritajes en materia forestal y de flora y fauna silvestre, ante la Agencia del Ministerio Publico del Fuero Común o Federal correspondiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la Región señalada, para lo cual deberán disponer de los vehículos oficiales tipo Pick-up, marca Chevrolet, color blanco, modelo 2008, placas SL 78375 del estado de Puebla y/o tipo Pick-up, marca Nissan, color blanco, modelo 2013, placas SJ 88417 del estado de Puebla.

Les reitero que al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, en el término del trámite correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"  
LA DELEGADA EN EL ESTADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
27 MAR 2017  
DELEGACIÓN PUEBLA  
CANCILLERÍA DE PARTES  
DESPACHADO

C.c.p. Archivo y Minutario.  
L'LIZM/ MVZ/FMC/l'mef.

**SIN TEXTO**

# PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Puebla



## INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0931/17 y PFFA/27.3/2C.27.2/0933/17 AMBOS DE FECHA 27 DE MARZO DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. FELIX GOMEZ VELASCO E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 28 AL 31 DE MARZO DE 2017

- INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO EJIDAL DE XONOCUAUTLA, U.E.E.E", UBICADO EN KM. 118, CARR PUEBLA- TEZIUTLAN, EJIDO XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA.
- INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LOS TERRENOS FORESTALES DEL EJIDO DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

Fecha de la Actuación: 28, 29, 30 y 31 DE MARZO DE 2017.  
Se pernocto en la zona: SI  X NO  Aplica viático: SI  X  NO  Tipo de zona: URBANA  RURAL  X

## RESULTADOS OBTENIDOS:

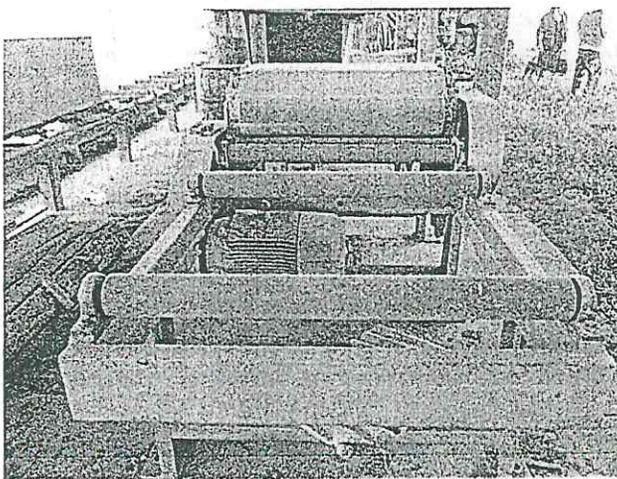
- A las 15:10 horas del día 28 de Marzo de 2017, nos constituimos en el domicilio ubicado en Calle Placido Felix Esquina Faustina Lara s/n, Colonia Los Angeles, Ocotlan de Betancourt, Municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, lugar en el cual se ubican las oficinas Ejidales de Xonocuatla, Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, realizándose la notificación correspondiente referente al acuerdo de calificación y admisión a investigación de fecha 20 de enero de 2017, concluyendo dicha notificación a las 16:00 horas, para que una vez notificado el referido acuerdo, a las 16:30 horas de la misma fecha, se diera por iniciada la visita de inspección en materia foresta al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO EJIDAL DE XONOCUAUTLA, U.E.E.E", ubicado en Km. 118, Carretera Puebla. Teziutlan, Ocotlan de Betancourt, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, el cual se encuentra ubicado en las coordenada geográfica siguiente N 19º 46' 51.5" W 97º 32' 42.1", observándose en el referido centro materias primas forestales maderables, maquinaria y equipo maquinaria instalada y sin evidencias de haber sido utilizadas recientemente, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 19:00 horas de la misma fecha.
- A las 10:00 horas del día 29 de Marzo de 2017, se reanudan los trabajos relacionados con la visita de inspección en materia foresta al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO EJIDAL DE XONOCUAUTLA, U.E.E.E", realizándose la revisión y análisis del total de la documentación presentada por las Autoridades del Ejido Xonocuatla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, resultando que se observan en existencias de 6505 piezas, con un volumen de 74.027 m3 de madera serrada de pino, 986 piezas de madera aserrada en el interior de la estufa con un volumen de 28.895 m3 aserrada de pino y 51 piezas de madera en rollo de pino con un volumen de 23.301 m3 rollo, materias primas forestales maderables que en su momento se acreditó su legal procedencia de acuerdo al acta de inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0190/14, de fecha 08 de Octubre de 2014, asimismo presentan el oficio No. UAJ 21/516/2009/5142 de fecha 11 de diciembre de 2009, suscrito por la SEMARNAT, mediante el cual se suspenden los efectos de inscripción del Registro Forestal



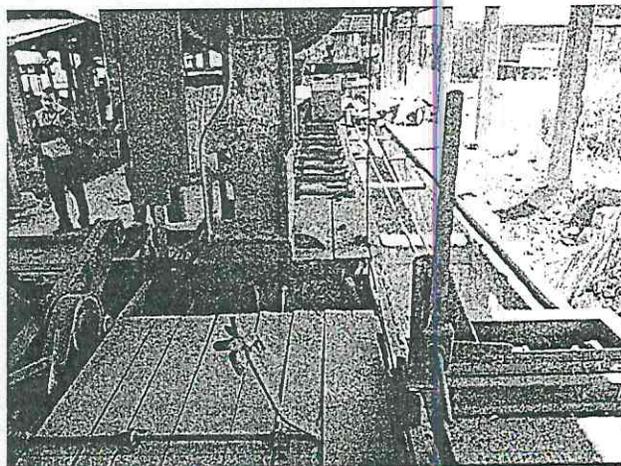
Nacional del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO EJIDAL DE XONOCUAUTLA, U.E.E.E ", ubicado en Km. 118, Carretera Puebla. Teziutlan, Ocotlán de Betancourt, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, concluyendo la diligencia a las 18:30 horas del día 29 de marzo de 2017.

- De la misma forma a las 10:00 horas del día 30 de marzo de 2017, se inicia visita de inspección en materia forestal al predio forestal del Ejido de Xonocautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, la cual tiene por objeto inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la Notificación de realización de actividades para evitar la situación de riesgo en terrenos forestales, emitido para el Ejido Xonocautla, municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, contenida dentro del Oficio No. DFP/SGPARN/2152/2016, de fecha 09 de junio de 2016, emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación en el Estado de Puebla, realizándose la ubicación de las áreas forestales, así como la revisión de la documentación utilizada para acreditar el transporte de las materias primas forestales maderables resultantes de la implementación de la Notificación de realización de actividades para evitar la situación de riesgo en terrenos forestales, se realizó el recorrido por una parte del referido ejido a fin de ubicar el total de tocones resultantes de la implementación de la referida notificación, cuantificándose un total de 24 tocones con la marca de martillo forestal de *Pinus leiophylla* con un volumen de 63.746 m<sup>3</sup>rta; así como 63 tocones con la marca de martillo forestal de *Pinus Montezumae* con un volumen de 190.696 m<sup>3</sup>rta, concluyéndose parcialmente las actividades en campo a las 18:30 horas del día 30 de marzo de 2017.
- Continuándose a las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2017, con la visita de inspección en materia forestal al Ejido de Xonocautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, realizándose recorrido en otra parte del referido ejido a fin de ubicar el total de tocones resultantes de la implementación de la referida notificación, cuantificándose un total de 63 tocones con la marca de martillo forestal de *Pinus patula* con un volumen de 113.638 m<sup>3</sup>rta; así como 52 tocones con la marca de martillo forestal de *Pinus tiocote* con un volumen de 78.740 m<sup>3</sup>rta, concluyéndose parcialmente la diligencia a las 20:31 horas del día 31 de marzo de 2017.

Evidencias fotográficas de las diligencias

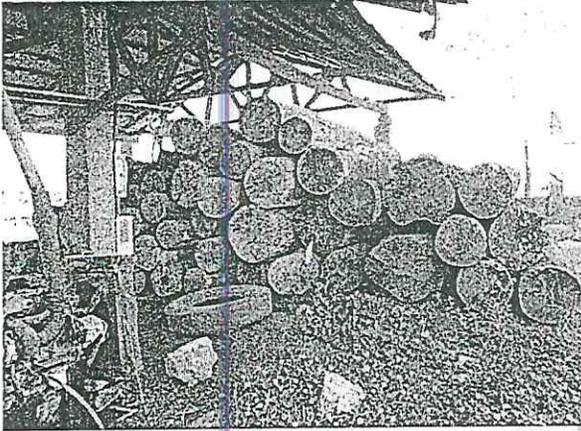


Vista de la maquinaria(desorilladora) deteriorada.



Vista de la maquinaria(torre principal de aserrio) deteriorada.

*[Handwritten signatures]*



Vista de materia prima (madera en rollo de pino deteriorada).



Vista de las áreas forestales del Ejido Xonocuatla.



Vista de evidencias de la afectación del arbolado por fenómeno meteorológico.



Reforestación del área de aprovechamiento en el ejido Xonocuatla.

Siendo las 20:00 horas del día 31 de Marzo de 2017 y una vez concluidas las actividades programadas se da por terminada la diligencia, retornando a la ciudad de Puebla.

ATENTAMENTE.

ING. FELIX GOMEZ VELASCO

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.

**SIN TEXTO**

Chignahuapan, Tlaxapa, Palmar de Bravo

04.05.06/03  
ABAN



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1017 /17

Puebla, Pue., a

03 ABR 2017.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 03 de 07 de Abril del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE.
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA "AGREGADOS MATAMOROS, S.A. DE C.V." UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (TEPETZIL) DEL C. JOSE PABLO BERNARDO ZAMORA, UBICADO EN EL CERRO DE SAN MIGUEL XALTEPEC, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL XALTEPEC, MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
OFICINA DE FORTIN



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'LIZM/MV2./FMC/I'BBM



INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/1017/17 DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 03-07 DE ABRIL DE 2017

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL C. JOSE PABLO BERNARDO ZAMORA, UBICADO EN EL CERRO SAN MIGUEL XALTEPEC, LOCALIDAD DE XALTEPEC, PALMAR DE BRAVO, PUE. EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0047/17  
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/1025/17  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0005/17-110  
Fecha de la Actuación: 04 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 85 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 04 de abril de 2017, alrededor de las 12:00 horas, nos constituimos en el Cerro San Miguel Xaltepec, ubicado en la Localidad de Xaltepec, en el Municipio de Palmar de Bravo, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del C. Jose Pablo Bernardo Zamora, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, encontrando el banco cerrado, por lo que nos trasladamos a la localidad de Xaltepec para ubicar al C. Jose Pablo Bernardo Zamora, retornando al banco alrededor de las 13:00 horas en compañía del C. José Pablo Bernardo Zamora, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 20:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:30 horas.

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Felipe Ángeles, Pue., para consumir alimentos, toda vez que la zona de Palmar de Bravo y Tecamachalco se encuentra insegura por los problemas de robo de combustible.

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL C. JOSE PABLO BERNARDO ZAMORA, UBICADO EN EL CERRO SAN MIGUEL XALTEPEC, LOCALIDAD DE XALTEPEC, PALMAR DE BRAVO, PUE. EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0050/17  
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/1024/17  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0030/17-110  
Fecha de la Actuación: 05 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 85 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 05 de abril de 2017, alrededor de las 09:30 horas, nos constituimos en el Cerro San Miguel Xaltepec, ubicado en la Localidad de Xaltepec, en el Municipio de Palmar de Bravo, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del C. Jose Pablo Bernardo Zamora, en Materia de Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 20:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:30 horas.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Felipe Ángeles, Pue., para consumir alimentos, toda vez que la zona de Palmar de Bravo y Tecamachalco se encuentra insegura por los problemas de robo de combustible.

- **INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA "AGREGADOS MATAMOROS, S.A. DE C.V." UBICADO A LA ALTURA DEL KM 1 DE LA CARRETERA A TLAPANALA, EJIDO AGUA DULCE, MUNICIPIO DE TILAPA, PUE., EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACO AMBIENTAL.**

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/0051/17  
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.5/1026/17  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.5/0006/17-176  
Fecha de la Actuación: 06 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 82 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 06 de abril de 2017 alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en el Banco de Extracción de Materiales Pétreos de la empresa Agregados Matamoros, S.A. de C.V. ubicado a la altura del kilómetro 1 de la Carretera a Tlapanala, en el Ejido Agua Dulce del Municipio de Tilapa, Pue., iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, se aplicó la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de 1,126 metros cuadrados, así como el aseguramiento precautorio de una excavadora y una trituradora, levantándose el acta de depositaria correspondiente número PFPA/27.3/2C.27.5/0022/17; concluyendo la inspección alrededor de las 20:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 hrs.

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Izucar de Matamoros, Pue., para consumir alimentos.

- **INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS AL COMISARIADO DE LOS BIENES COMUNALES DEL EJIDO AGUA DULCE UBICADO EN EL CERRO EL PEDERNAL A LA ALTURA DEL KM 1 DE LA CARRETERA A TLAPANALA, EJIDO AGUA DULCE, MUNICIPIO DE TILAPA, PUE., EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACO AMBIENTAL.**

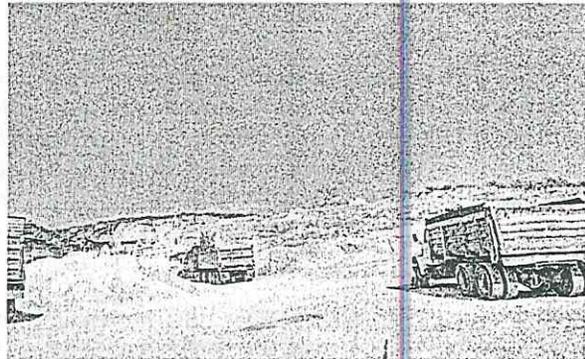
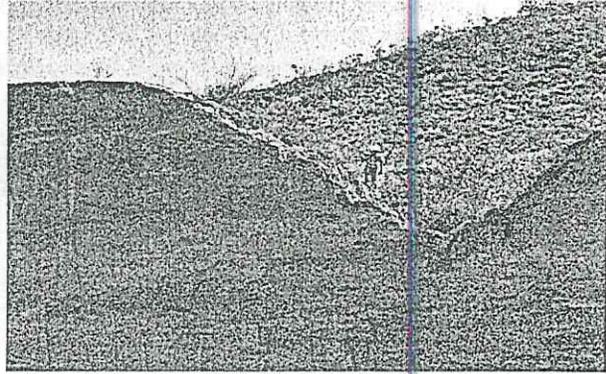
Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0054/17  
Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/1028/17  
Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0033/17-176  
Fecha de la Actuación: 07 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 82 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 07 de abril de 2017 alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en el Banco de Extracción de Materiales Pétreos ubicado en el Cerro El Pedernal a la altura del kilómetro 1 de la Carretera a Tlapanala, en el Ejido Agua Dulce del Municipio de Tilapa, Pue., iniciando la visita de inspección en compañía del Comisariado Ejidal con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, se aplicó la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de 1,126 metros cuadrados, concluyendo la inspección alrededor de las 20:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 hrs

Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Izucar de Matamoros, Pue., para consumir alimentos.



ANEXO FOTOGRAFICO



ATENTAMENTE.

  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTORES ACTUANTES

  
ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

VO. BO.  
  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.

Chignahuapan, Puebla, Tlaxcala

18/04/17



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1173 /17

Puebla, Pue., a 18 ABR 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona del día 17 al 21 de Abril del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE. EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO (FORESTAL)
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
- INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DEL C. JAVIER MIJAREZ MUÑOZ, UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 6144, COLONIA BUGAMBILIAR, PUEBLA, PUE.
- RECORRIDO PARA UBICAR LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS, UBICADOS EN EL EJIDO "CASA BLANCA" MUNICIPIO DE TILAPA, PUE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

*[Handwritten Signature]*

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

PROFEPA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
18 ABR 2017  
DELEGACIÓN PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
LIZM/MVZ/BMC/IBHM



### INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1173/17 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 17 al 21 DE ABRIL DE 2017

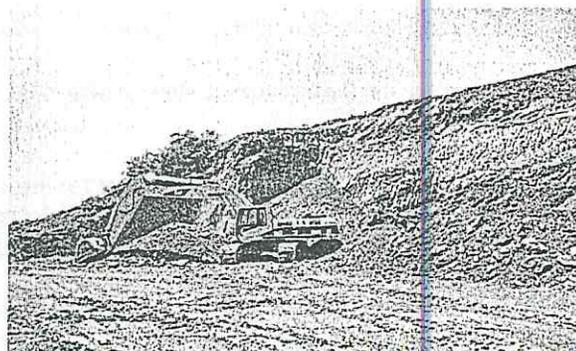
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL C. JOSE HIGINIO GONZALEZ LOPEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, CHIGNAHUAPAN, PUE.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0034/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1162/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0039/17-053  
Fecha de la Actuación: 18 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 108 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 18 de abril de 2017, alrededor de las 11:30 horas, nos constituimos en el Cerro, ubicado en la Localidad de Michac, en el Municipio de Chignahuapan, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del C. Jose Higinio Gonzalez López, en Materia Forestal por el Cambio de Uso de Suelo, encontrando el banco cerrado, por lo que nos trasladamos a la Población de Michac para ubicar al C. Jose Higinio Gonzalez López, retornando al banco alrededor de las 12:30 horas en compañía del C. José Higinio Gonzalez López, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 20:15 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:30 horas.

En donde se encontró que en una superficie aproximada de 7,777 metros cuadrados se ha realizado el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales con Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo (tepetate).



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Chignahuapan, Pue., para consumir alimentos.



- INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "MADERMEX TLAXCALA, S.A. DE C.V. Y/O JAVIER MIJAREZ MUÑOZ" UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 6133, COLONIA BUGAMBILIAS, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/0035/17  
 Orden de Visita No. PFPA/27.3/2C.27.2/1120/17  
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/0040/17-114  
 Fecha de la Actuación: 19 Y 20 DE ABRIL DE 2017  
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 6.5 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 20 min.  
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 19 de abril de 2017, alrededor de las 15:30 horas, nos constituimos en calle 16 de septiembre número 6133, Colonia Bugambilias, Municipio de Puebla, Estado de Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado "Madermex Tlaxcala, S.A. de C.V. y/o Javier Mijarez Muñoz" iniciando la visita de inspección con el inventario de los productos forestales maderables y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 18:30 horas, reiniciando la visita de inspección el día 20 de abril de 2017, alrededor de las 09:00 horas, continuando con la revisión de los documentos así como con la cubicación de la madera encontrándose lo siguiente:

Producto/Género	Volumen que se ampara con la documentación presentada	Existencia reales en las instalaciones
Madera con escuadría aserrada de diferentes dimensiones del género <i>Pinus sp</i> (pino)	24.037 M <sup>3</sup> AS	10.215 M <sup>3</sup> AS
Madera con escuadría aserrada de diferentes dimensiones del género <i>Virola sp</i> (Banak)	52.274 M <sup>3</sup> AS	1.754 M <sup>3</sup> AS
Madera con escuadría aserrada de diferentes dimensiones del género <i>Cariniana legalis</i> (Jequitiba)	25.951 M <sup>3</sup> AS	1.014 M <sup>3</sup> AS

Concluyendo la visita de inspección alrededor de las 18:00 horas.

- RECORRIDO POR EL EJIDO "CASA BLANCA" DEL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE., PARA UBICAR LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO QUE SE ENCUENTRAN EN DICHO EJIDO Y QUE SE PROGRAMARA LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

Fecha de la Actuación: 21 DE ABRIL DE 2017  
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 80 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 horas  
 Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

El día 22 de abril de 2017 alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en la Casa Ejidal del Ejido Casa Blanca, con el objeto de entrevistarnos con el Presidente del Comisariado Ejidal, manifestando los vecinos que no se encontraba en ese momento, por lo que procedimos a esperar y alrededor de las 14:00 horas llegó el C. Andrés Gilberto Gutierrez quien manifestó ser el Presidente del Comisariado Ejidal de Casa Blanca, Tilapa, Pue., y se le requirió la presencia del Secretario y Tesorero del Comité, llegando los CC. Pedro Álvarez Castillo y Maricela Lopez Romano; con quienes nos identificamos y procedimos a realizar un recorrido por el ejido, ubicando un total de 5 bancos de extracción de material pétreo, procediendo a tomar datos (coordenadas) de su ubicación así como de los posibles responsables, concluyendo el recorrido alrededor de las 17:30 horas, retornando a la ciudad de Puebla alrededor de las 19:00 hrs.

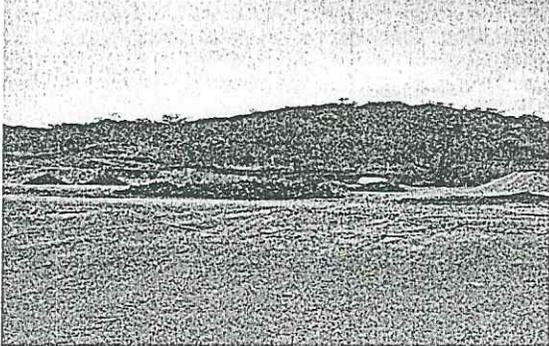
Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos al Municipio de Tepeojuma, Pue., para consumir alimentos.

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación Puebla



ATENTAMENTE.

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTORES ACTUANTES

ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

VOBO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativo.- Edificio.  
Interesados.

Chignahuapan, Zacatlan, Teziutlan



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/1226 /17

Puebla, Pue., a

24 ABR 2017

26/Abril

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.  
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL  
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 24 al 28 de Abril del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUE. EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN LA LOCALIDAD DE TOMATLAN, EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUE.
- VERIFICACIÓN AL C. JOSE GREGORIO HERNANDEZ GARCÍA, "GRANJA ACUICOLA TZOPOCOCA", UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE CHIGNAULINGO EN EL MUNICIPIO DE TEZIUTLAN, DEL ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NE-3317, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA  
DELEGACIÓN PUEBLA  
OFICINA DE PARTES

24 ABR 2017

UC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio  
Archivo, Expediente y Minutarios.  
L'UZM/MVZ.'FMC/'BHM



### INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1226/17 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 24 al 28 DE ABRIL DE 2017

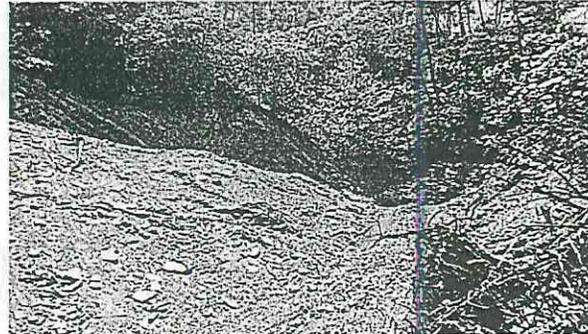
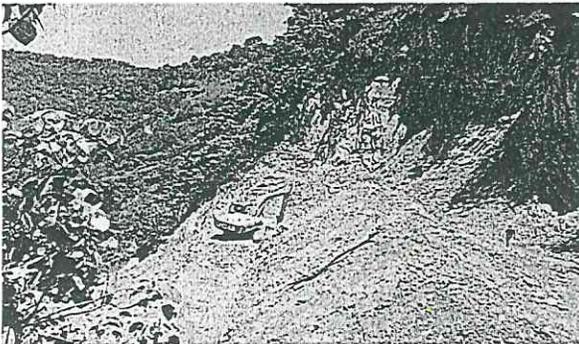
- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=610852 Y= 2202515 EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUE.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0042/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1233/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0042/17-208  
Fecha de la Actuación: 26 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 26 de abril de 2017, alrededor de las 09: 50 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=610852 Y= 2202515, situadas en el Municipio de Zacatalán, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" de la empresa CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., en Materia Forestal por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 15:50 horas, del mismo día de su inicio.

En donde se encontró que en una superficie aproximada de 3,299 metros cuadrados se ha realizado el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales con Vegetación de Bosque mixto de Pino-encino, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo (piedra).



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Zacatlan, Pue., para consumir alimentos.

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DE LA EMPRESA CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=610852 Y= 2202515 EN EL MUNICIPIO DE ZACATLAN, PUE.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00038/17

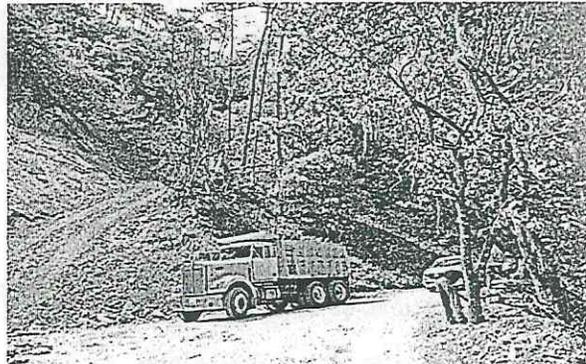


Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/1232/17  
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0007/17-208  
Fecha de la Actuación: 26 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 150 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.5 horas  
Se pernocta en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El día 26 de abril de 2017, alrededor de las 16: 00 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM UTM X=610852 Y= 2202515, situadas en el Municipio de Zacatlán, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" de la empresa CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., en Materia de Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 21:15 horas, del mismo día de su inicio, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 23:50 horas.

En donde se encontró que en una superficie aproximada de 3,299 metros cuadrados se ha generado Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales con Vegetación de Bosque mixto de Pino-encino, por la extracción de material pétreo en el "Banco de Extracción de Materiales Pétreos", aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo (piedra), así como el aseguramiento precautorio de una excavadora marca Jhon Deere Caterpillar modelo 200DDC con tracción tipo oruga de color amarillo con negro, con número de serie FF200DX510514 propiedad de la empresa CUAR Constructores Asociados, S.A. de C.V., a decir del visitado, misma que se encuentra rotulada con la misma razón social, la maquinaria, esta es retirada del sitio en este momento a sugerencia del visitado, quien manifiesta que para evitar el robo o daño a la misma, se resguarde en el área denominada como "Almacén de obra", el cual se ubica a la altura del kilómetro 63+060 lado derecho de la carretera federal Apizaco - Tejocotal, en el Municipio de Zacatlán, Pue.



*[Handwritten signature]*

Por lo que el personal actuante el día 27 de abril de 2017, alrededor de las 10: 45 horas, nos constituimos en el inmueble conocido como "Almacén de Obra", de la empresa CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A DE C.V., en las coordenadas geográficas N 19°52'33.4" W 097°59'10.5", ubicado a la altura del Kilómetro 63+060, lado derecho de la Carretera Federal Apizaco-Tejocotal, en el Municipio de Zacatlán, Puebla, a efecto de levantar el cata de depósito administrativo sobre el aseguramiento precautorio de una excavadora marca Jhon Deere Caterpillar modelo 200DDC con tracción tipo oruga de color amarillo con negro, con número de serie FF200DX510514 propiedad de la empresa CUAR Constructores Asociados, S.A. de C.V., concluyéndose la diligencia a las 21:00 hora del mismo día de su inicio.

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS (TEPETATE) DE LA EMPRESA CUAR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. DE C.V., UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=598965 Y= 2194849 EN LA LOCALIDAD DE MICHAC, CHIGNAHUAPAN, PUE.

Acta de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.5/0037/17  
Orden de Visita No. PFFA/27.3/2C.27.2/1163/17  
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/0008/17-053

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fecha de la Actuación: 27 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 120 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 27 de abril de 2017, alrededor de las 12:30 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=598965 Y= 2194849, ubicado en la Localidad de Michac, en el Municipio de Chignahuapan, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" por la empresa CUAR CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A. DE C.V., en Materia DE Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 19:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 22:00 horas.

En donde se encontró que en una superficie aproximada de 7,777 metros cuadrados se ha realizado el Cambio de Uso de Suelo de Terrenos Forestales con Vegetación Secundaria Arbustiva de Bosque de Encino, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo (tepetate).



En la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Chignahuapan, Pue., para consumir alimentos.

- VERIFICACIÓN A "LA GRANJA ACUÍCOLA TZOPOCOCA Y/O JOSE GREGORIO HERNANDEZ GARCIA, UBICADA EN DOMICILIO CONOCIDO S/N, EN LA LOCALIDAD DE CHIGNAULINGO, TEZIUTLAN, PUE.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0040/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1225/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0025/14-174  
Fecha de la Actuación: 28 DE ABRIL DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 190 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 3 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 28 de abril de 2017, alrededor de las 12:30 horas, nos constituimos en La Granja Acuícola Tzopococa, ubicada en domicilio conocido s/n, en la Localidad de Chignaulingo, Municipio de Teziutlan, Puebla, específicamente en las coordenadas geográficas N 19° 49'11.0" W 97° 20'23.7", con el objeto de llevar a cabo la visita de verificación, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 16:50 horas, del mismo día de su inicio, retornando a la Ciudad de Puebla alrededor de las 19:30 horas y se retornó a la Ciudad de Puebla después de las 22:00 horas.



En donde se verifico que el sitio inspeccionado no se encuentra operando, (granja acuícola) presentando características de estar abandonado, observándose las instalaciones deterioradas cerca perimetral, estanques circulares ensorbados, con abundante vegetación (herbácea perene y anual (ruderal), evidencias que indican que dicha granja dejo de operar.

Cabe señalar que de acuerdo a las instrucciones verbales referente a las pernoctas de vehículos oficiales utilizados para el desempeño de las funciones, se tiene que la comisión concluyo a las 19:30 horas y se retornó a la Ciudad de Puebla después de las 22:00 horas, por lo que al no haber personal en la oficina para la recepción del vehículo y sus llaves, no pernocto en esta instalaciones, siendo hasta el día 29 de abril de 2017, cuando se ingresó y entregaron llaves a la vigilante.

ATENTAMENTE.

  
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
INSPECTORES ACTUANTES

  
ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ

VOBO.  
  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.

**SIN TEXTO**



Yclapa  
03, 04 Mayo

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.5/ 1279 /17

Puebla, Pue., a

02 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona del día 02 al 04 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL y REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO QUE SE UBICAN EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA:

- BANCO DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN EL EJIDO AGUA DULCE, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- BANCO DE MATERIALES PETREOS UBICADO EN EL EJIDO CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL UBICADO EN LA COORDENADA UTM X=550455 Y=2059109 UBICADO EN EL EJIDO DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA,
- CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL UBICADO EN LA COORDENADA UTM X=550506 Y=2061061 UBICADO EN EL EJIDO DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE TILAPA, ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. L'IZM/MVZ/FMC/I'BHM

5 Poniente No. 1303, Sto. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.  
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA [www.profepa.gob.mx](http://www.profepa.gob.mx)

**SIN TEXTO**



### INFORME DE COMISIÓN

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ  
DELEGADA EN EL ESTADO  
PRESENTE.



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.5/1279/17 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 03 al 04 DE MAYO DE 2017

- INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PETREOS DEL EJIDO CASA BLANCA, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=550443 Y= 2060811 EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. POR CAMBIO DE USO DE SUEO FORESTAL.

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0059/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1283/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0044/17-176  
Fecha de la Actuación: 03 DE MAYO DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 100 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2.0 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

#### RESULTADOS OBTENIDOS:

El día 03 de mayo de 2017, alrededor de las 09: 30 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=550443 Y= 2060811, situadas en el paraje denominado San Diego, Municipio de Tilapa, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del Ejido Casa Blanca, Tilapa, Pue., en Materia Forestal por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 19:30 horas, del mismo día de su inicio.

En donde se encontró que en dos sitios se encuentran bancos de extracción de material pétreo, uno con una superficie de 40, 564 m2 y la otra de 4,703 m2, afectándose de manera reciente una superficie total aproximada de 17, 250 m2 (1.7250 has.,) distribuidas en 6 polígonos por el cambio de sus de suelo forestal en terrenos forestales con vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.



Cabe señalar que en la zona donde se realizó la visita de inspección no cuenta con infraestructura para el consumo de alimentos que emitan comprobante fiscal (factura), procedimos a trasladarnos a la Cabecera Municipal de Izucar de Matamoros, Pue., para consumir alimentos.



- **INSPECCIÓN AL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEL EJIDO CASA BLANCA, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM X=550443 Y= 2060811 EN EL MUNICIPIO DE TILAPA, PUE. DE IMPACTO AMBIENTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL.**

Acta de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/00060/17  
Orden de Visita No. PFFPA/27.3/2C.27.5/1282/17  
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.5/0010/17-176  
Fecha de la Actuación: 04 DE MAYO DE 2017  
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 100 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 2 horas  
Se pernocto en la zona: SI NO X Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

El día 4 de mayo de 2017, alrededor de las 10: 30 horas, nos constituimos en las coordenadas UTM X=550443 Y= 2060811, situadas en el paraje denominado San Diego, Municipio de Tilapa, Puebla, con el objeto de llevar a cabo la visita de inspección al "Banco de Extracción de Materiales Pétreos" del Ejido Casa Blanca, Tilapa, Pue., en Materia de Impacto Ambiental por el Cambio de Uso de Suelo, iniciando la visita de inspección con el recorrido y toma de datos para la elaboración del acta de inspección, concluyendo la visita de inspección alrededor de las 18:40 horas, del mismo día de su inicio.

En donde se encontró que en dos sitios se encuentran bancos de extracción de material pétreo, uno con una superficie de 40, 564 m2 y la otra de 4,703 m2, afectándose de manera reciente una superficie total aproximada de 17, 250 m2 (1.7250 has.,) distribuidas en 6 polígonos por el cambio de sus de suelo forestal en terrenos forestales con vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, aplicándose la medida de seguridad consistente en la Clausura Total Temporal de las actividades de Cambio de Uso de Suelo para la extracción de material pétreo.



ATENTAMENTE.

  
BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA  
INSPECTORES ACTUANTES

  
ING. MARTÍN ESPINOSA FÁZ

VO.BO.  
  
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO  
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

*Declaramos bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestando tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.*

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.  
Interesados.



Tlahuapan, Tepexahuilco de Hidalgo

15, 16, 17, 19 / MAYO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1370 /17

Puebla, Pue., a

15 MAY 2017

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ, ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, ING. FELIX GOMEZ VELASCO, ING. JOSE RAMON VELASCO CALDERON, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA Y MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA  
PRESENTE S:

Por medio del presente se les comisiona del día 22 al 26 de Mayo del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA FORESTAL COMPETENCIA FEDERAL, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO (AREAS FORESTALES) DEL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA.
- VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PETREO, UBICADO EN EL PREDIO DENOMINADO RANCHO SAN ANTONIO ESPERANZA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial Nissan Pick Up, modelo 2013, placas de circulación número SJ 88417, Vehículo Oficial Dodge Ram, modelo 2013, placas de circulación número SJ 91816, Vehículo Oficial Chevrolet Colorado, modelo 2009, placas de circulación número SL 78375, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA EN EL ESTADO DE PUEBLA  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

LIC. LAURAYVONNE ZAPATA MARTÍNEZ



C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio Archivo, Expediente y Minutarios. LIZM/MVZ./FMC/I/BHM

**INFORME DE COMISIÓN**

PUEBLA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2011.  
 LUGAR: EJIDO SAN MARTINITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAPAN, ESTADO DE PUEBLA.  
 FECHA DE COMISION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.



**SINTEISIS:**  
 Que en cumplimiento al oficio de comisión numero PFP/273/2C.27.2/6207/11, de fecha 16 de Noviembre de 2011, en donde se comisiona a los suscritos a efecto de dar atención al oficio No. 7156, de fecha 03 de Octubre de 2011, suscrito por el Juez del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, dentro del Proceso No. 295/2010, donde se cita a los CC. Martín Espinosa Faz y Efrén Sierra Peña, a las 9:00 Horas del día 17 de Noviembre de 2011, con el objeto de desahogar una diligencia de carácter Judicial (RECONSTRUCCION DE HECHOS), misma que deberá practicarse en el "Paraje Las Trancas", del Ejido de San Martín, perteneciente al Municipio de Tlahuapapan, Estado de Puebla, al respecto, nos permitimos hacer de su conocimiento en la hora y fecha señalada, se acudió a las oficinas que ocupa el Juzgado del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla y posteriormente nos trasladamos a al Ejido de San Martín, Municipio de Tlahuapapan, Puebla, para participar en la RECONSTRUCCION DE HECHOS, en el "Paraje Las Trancas", del Ejido de San Martín, perteneciente al Municipio de Tlahuapapan, Estado de Puebla, ubicado geográficamente en las siguientes coordenadas N 19°23'10.7" W 098° 38'34.2", diligencia acordada dentro del Proceso No. 295/2010, concluyendo la citada diligencia el a las 18:00 Horas de la misma fecha.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**ATENAMENTE**  
 LOS INSPECTORES COMISIONADOS

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

ING. EFRÉN SIERRA PEÑA.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE INFORME SON VERDICOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO

- C.c.p
- Delegación
- Subdelegación Jurídica
- Depto. de Quedas y Denuncias
- Subdirección Administrativa
- Subdelegación y Inspección y Vigilancia
- Archivo
- Subdelegación de Dicotaminación Tec.
- Subdelegación de Interesado

*Recibido 28/11/11*



**INFORME DE COMISIÓN**

Fecha de Elaboración: 29/05/2017

Jefe inmediato: LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

Consecutivo por Área:

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

ESPINOZA	FAZ	MARTIN
FLORES	TRISTE	JUAN MANUEL
GOMEZ	VELASCO	FELIX

Comisionados: VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
-----------------------	----------	------------

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
------------------	------------------	------------

Periodo: 15, 16, 17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2017.

Lugar: TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL NUCLEO AGRARIO EJIDAL DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA.

Objeto de la Comisión: INSPECCIONAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES LEGALES RELACIONADAS CON EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES, Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES, EJERCIDOS EN LA ANUALIDAD 3/10 LA CUAL TUVO VIGENCIA DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, A LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE OFICIO NO. DFP/4818, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES DE ARBOLADO VIVO Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DE NIVEL AVANZADO, PARA EL PREDIO EJIDO SANTA RITA TLAHUAPAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS: EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA PARA CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL REALIZANDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y REVISION DE MARQUEO DE TOCONES DEL ARBOLADO APROVECHADO REFERENTE AL APROVECHAMIENTO INHERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 16 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE DA CONTINUIDAD A LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL REALIZANDOSE TRABAJO DE CAMPO CONSISTENTE EN EL CONTEO Y REVISION DE MARQUEO DE TOCONES DEL ARBOLADO APROVECHADO INHERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017 SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA, ARRIBAMOS AL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, PARA CONTINUAR CON LA VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL SIGUIENDO CON LAS ACTIVIDADES DE CONTEO Y REVISION DE MARQUEO EN EL PREDIO REFERENTE A LA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES PARA EL EJIDO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DEL DÍA, SE CONTINUO CON LA VISITA DE INSPECCION REALIZANDOSE RECORRIDO EN LAS AREAS DE CORTA INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, A FIN DE CONTINUAR CON EL CONTEO DE ARBOLADO EN PIE EN LOS DIFERENTES SITIOS PARA ASI SACAR EL VOLUMEN RESIDUAL, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 18:00 HORAS; EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017 A LAS 09:00 HRS DE LA MAÑANA, SE DA CONTINUIDAD A LA VISITA DE INSPECCION ENCOMENDADA CONTINUANDO CON LA MEDICION DE ARBOLADO EN PIE DE LOS DIVERSOS SITIOS QUE CORRESPONDEN A LAS AREAS INTERVENIDAS EN LA ANUALIDAD 3/10, SUSPENDIENDOSE PARCIALMENTE DICHA ACTIVIDAD A LAS 20:00 HORAS, RETORNANDO A LA CIUDAD A LAS 21:30 HORAS.

RESULTADOS OBTENIDOS: DERIVADO A QUE NO SE HA CONCLUIDO DICHA DILIGENCIA DE INSPECCION NO SE TIENEN AUN RESULTADOS.

CONCLUSIÓN: DEBIDO A QUE AUN NO SE CONCLUYE DICHA DILIGENCIA NO SE PUEDE CONCLUIR EL RESULTADO FINAL DE LA MISMA, MAS SIN EMBARGO, CON LA REALIZACION DE LA VISITA DE INSPECCION SE APORTARA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EN EL RUBRO DE VISITAS DE INSPECCION A PREDIOS CON AUTORIZACION .

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

Ing. Jose Ramon Velasco Calderon.

Ing. Felix Gomez Velasco

Ing. Martin Espinoza Faz

Ing. Juan Manuel Flores Triste

Nombres y Firma

Comisionados



M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACION EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

HOJA NUM. 4 de 4

EXPEDIENTE NUM. PFA/27.3/2C.27.2/0102-10/053  
ORDEN DE INSPECCION PFA/27.3/2C.27.2/5377/11  
ACTA DE CIRCUNSTANCIADA PFA/27.3/2C.27.2/088 /11

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



LEIDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y EXPLICADO SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL AL INSPECCIONADO, SE LE HACE SABER QUE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA PRESENTE INSPECCION SE PONE A DISPOSICION DEL C. ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, SITO EN CALLE 5 PONIENTE NUMERO 1303, EDIFICIO PAVILLON, QUINTO PISO, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUE; PARA SU ESTUDIO E INSTRUCCION DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, QUIEN DENTRO DEL TERMINO LEGAL AL DE SU RECEPCION, POR VIA DE EMPLAZAMIENTO, NOTIFICARA LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CALIFICACION DE INFRACCIONES A LOS QUE TENGAN INTERES JURIDICO EN ESTE ASUNTO, PARA QUE DE NO ESTAR CONFORMES CON EL RESULTADO DE LA INSPECCION, COMPAREZCAN A LA AUDIENCIA RESPECTIVA, PRESENTEN SU DEFENSA, LAS PRUEBAS Y ALEGATOS QUE A SU DERECHO CONVENGA.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA, SIENDO LAS 18 DIECIOCHO CON 50 MINUTOS DEL DIA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011, Y DESPUES DE HABER SIDO LEIDA Y RATIFICADA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, LA FIRMARON DE CONFORMIDAD EN TODAS LAS HOJAS QUE LA INTEGRAN, DEJANDOSE UNA COPIA LEGIBLE DE ESTA ACTA CON FIRMAS AUTOGRAFAS AL C. JOSE JAIME CERON ARROYO.

PROPIETARIO DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACION DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "ASERRADERO SAN ANTONIO."

C. JOSE JAIME CERON ARROYO.

LOS INSPECTORES

C. ING. EFREN SIERRA PEÑA.

C. ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.

LOS TESTIGOS

C. RAYMUNDO DE LA CRUZ OSORIO.

C. ESTANISLAO CERON LOPEZ.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO  
DEBERA DE CITAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE  
QUE APARECE EN EL MARGEN DERECHO